



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

JUNIO – SEPTIEMBRE 2020

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y

AUDITORIA

TEMA:

**ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD
PARROQUIAL DE FEBRES CORDERO**

EGRESADA:

FARIDDE FRANCISCA DÍAZ BERRUZ

TUTOR:

ING. DARWIN GIL ESPINOZA

AÑO 2020

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las entidades públicas se encuentran atravesando varios factores que causan problemas dentro de ellas, debido a esto el presente caso de estudio se encuentra titulado como **“ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD PARROQUIAL DE FEBRES CORDERO”**, con el propósito de identificar los problemas que se encuentran relacionado con el control interno y las gestión financiera.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, encargados de expedir resoluciones y normativas reglamentarias competentes a los GAD.

El GAD Parroquial Febres cordero es una entidad con recursos públicos con el objetivo de beneficiar a su comunidad, contando con un porcentaje del PGE, con el cual puede satisfacer las necesidades e incentivar el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial rural, cumpliendo con una de las funciones que mantienen los GAD Parroquiales como es garantizar el buen vivir por medio de implementación de políticas.

El presente caso de estudio tiene como finalidad identificar las series de motivos que causan que el GAD Parroquial de Febres Cordero tenga problemas por deficiencia de los procesos de control interno que se ven reflejados en la ineficaz gestión financiera, además hay que recalcar que los problemas que se verán resaltados dentro de este escrito repercute también por la situación actual del país y la reducción del presupuesto general del estado, motivos que no están permitiendo cumplir a cabalidad con las metas, objetivos propuestos y obligaciones que tiene la entidad pública.

La entidad se limitó a mostrar sus EEFF por políticas de ella, únicamente se tomarán en cuenta los factores que no permiten que tenga un control interno de su gestión financiera y problemas que se presentan con la reducción del presupuesto.

La información que se presentara en este estudio de caso fue proporcionada por la empresa, cualquier cambio o tiempo la modificaría.

Para ser posible este presente trabajo se encuentra enmarcado en la sublínea de investigación “**Auditoría y Control**”, que tiene relación con la carrera de ingeniería en Contabilidad y Auditoría. El método de investigación utilizado para el presente estudio de caso es el deductivo-directo que nos permitió conocer y dar una opinión razonable acerca del control interno de la gestión del GAD Parroquial, bajo la técnica de observación directa y entrevista.

DESARROLLO

El GAD Parroquial de Febres Cordero, fue creado el 4 de marzo del 1977, es de carácter jurídico y se encuentra ubicado en el recinto Mata de Cacao del Cantón Babahoyo, presidido por el Lcdo. Patricio Toalombo dedicado a la gestión social, cultural, ambiental, político y económico para poder buscar el desarrollo organizado, sostenible y dinámico que permita tener una comunidad unida, organizada e inclinada al progreso de todos los habitantes de la parroquia.

La misión del GAD Parroquial de Febres Cordero; es el representante legítimo e interlocutor entre las autoridades locales y provinciales. Fomenta y tutela la autonomía y unidad de los Gobiernos Parroquiales, aglutina y forja la participación ciudadana y promueve el desarrollo integral y humano sustentable de las comunidades rurales; con observancia de los principios de diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad. Actúa mediante la organización, orientación, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, generación de políticas e incidencia, para el fortalecimiento de la comunidad.

(GAD Parroquial, 2020)

Actualmente el GAD Parroquial de Febres Cordero se encuentra constituido de la siguiente manera:

Ilustración 1 Organigrama Estructural del GAD Parroquial De Febres Cordero



Elaborado Por: Faridde Díaz

Fuente: (GAD Parroquial, 2020)

Como podemos observar en el organigrama establecido por el GAD parroquial Febres cordero, se encuentra dirigido por la máxima autoridad, que en este caso es el presidente, en conjunto con un vicepresidente y tres vocales, los cuales son elegidos mediante voto popular por los ciudadanos perteneciente a dicha localidad, donde los cinco son los encargados de fiscalizar y dar seguimiento a que se cumplan con los proyectos y obras planteadas al inicio de sus periodos.

El gobierno parroquial, dentro de sus varias funciones internas que tiene, una de las principales es gestionar necesidades que las comunidades requieren, como es el mantenimiento de vías y diferentes áreas para la práctica del deporte dentro de la parroquia Febres Cordero.

A continuación se presenta las funciones más acertadas que deben cumplir los GADPR's teniendo relación con el control interno y la gestión financiera.

Según la COOTAD (2017) son funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia. (pág. 34)

La principal falencia encontrada en el GAD Parroquial de Febres Cordero, es la deficiencia de los procesos de control interno que de una u otra manera se ven reflejados en la ineficaz gestión financiera, ya que a pesar de la situación actual del país y la reducción del presupuesto general del estado, no están permitiendo cumplir a cabalidad con las metas y objetivos propuestos.

Se comprende como control interno la manera en la que se destacan las organizaciones, es decir el proceso de gestión que mantienen para ser administradas, detectar y verificar posibles problemas que se le presente en los procesos de la entidad, de la misma manera ayudando a la empresa en los procesos de toma de decisiones y garantizando que se cumplan de manera correcta las metas y objetivos propuestos establecidos al inicio. (Serrano Carrion, 2017, pág. 14)

Al referirnos al término control en su acepción más extendida, estamos hablando de “comprobación, inspección, fiscalización o intervención”, lo que nos quiere dar a entender que consiste en constatar si las actuaciones están o no inmersas con normas o criterios dados que marcan cómo se debe hacer. (pág. 14)

La empresa en cualquier naturaleza a la que se dedique es de gran importancia que cuenten con un control interno eficaz que le permita ejercer la función de verificación y a la vez que le sirva como herramienta y le facilite la gestión administrativa; en sí, son varios los conceptos de control interno y la importancia que se le debe dar dentro de las organizaciones, pero todos tienen una sola finalidad como es garantizar el logro de los objetivos inicialmente planteados, minimizando los riesgos y evitando los impactos negativos. (pág. 14)

La ley orgánica de la contraloría general del estado, nos señala en el Art. 13 a la Contabilidad Gubernamental como parte del sistema del control interno, la cual tendrá como finalidad establecer y mantener en cada institución de estado un sistema específico y único de contabilidad y de información gerencial que integre las operaciones financieras, presupuestarias, patrimoniales y de costos, que incorporen los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados al sector público y que satisfagan las tomas de decisiones de conformidad con las políticas y normas que expida el Ministerio de Economía y Finanzas. (Ley Orgánica De La Contraloría General Del Estado , 2015, pág. 6)

El Art 13 nos explica que la contabilidad gubernamental de las entidades del sector público está vinculado con el Sistema de Control Interno, el cual se encarga de establecer un registro único de contabilidad.

Cuando nos referimos al concepto del termino gestión global, nos señala Carlosama (2019) “que es un medio que nos permite establecer metas u objetivos con el propósito de evaluar los resultados que serán de gran ayuda para la toma de decisiones de la empresa” (pág. 6). Es decir una buena gestión es indispensable dentro de una organización ya que mediante esta vamos obtener resultados eficaces de gran utilidad.

Afirma Carmen Cabrera (2017) “La gestión financiera es una de las áreas tradicionales que comprenden un proceso de gestión y gerencia de cada organización indistintamente de su tamaño o del sector que pertenezca dicha empresa” (pág. 221). Entonces esto se refiere a que la gestión financiera se encarga de llevar acabo los procesos administrativos de los recursos que posee la entidad, es decir cómo se están administrando y distribuyendo, si se están cumpliendo los objetivos propuestos, teniendo en cuenta que dicha responsabilidad se encuentra a cargo del gerente financiero el cual toma las decisiones junto al presidente de la junta parroquial.

Debido a que la persona encargada y responsable de la gestión financiera es el gerente financiero hay que hacer énfasis que su función principal es tomar buenas decisiones financieras y para asegurarse de tomar la mejor decisión posible se debe prever como afectara los estados financieros en el futuro. (González , Guzmán , & Trujillo, 2020, pág. 61)

En este caso dentro del GAD parroquial quien lleva esa información es el contador, el cuál es una persona capacitada y preparada para dar una breve opinión de la entidad y el movimiento y entrada de los recursos financieros.

Debido a la pandemia, el gobierno ha reducido el presupuesto no solo al GAD parroquial de Febres Cordero sino afectando a todos los GAD Parroquiales a nivel nacional, pero el ministerio de finanzas no ha emitido ninguna resolución que sustente esa reducción.

Los gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR'S), creados con la expedición de la constitución de la República del Ecuador del 2008, son entidades de derecho público con personalidad jurídica, autonomía política, administrativa y financiera, que pertenecen al régimen autónomo descentralizados. (Magrovejo, 2018, pág. 13)

Se entiende por presupuesto del Estado que es un documento contable que reúne las erogaciones de ingresos y gastos públicos que se realizaran en el siguiente año, es decir es la plasmación de los proyectos que postula un gobierno en gestión y que responde a las necesidades de la población. (Riveros & Luque , 2018, pág. 27)

La reducción de presupuesto está causando varios problemas dentro de la entidad ya que se contaba con aquel valor que habían proyectado para ser frente a las necesidades y proyectos que se tenían en mente ejecutar para satisfacer y mejorar la calidad de vida de las personas de su parroquia.

Debido a la reducción del presupuesto los miembros del GAD Parroquial están preocupado porque no saben si dicha reducción es temporal o si el GAD parroquial debería ajustarse a ese presupuesto ya que esto conllevaría a la cancelación de varios proyectos ya presupuestado al final del año anterior y dejar los prioritarios.

Cabe mencionar que cuando existe un reducción del presupuesto es porque el Gobierno Nacional disminuye la afectación de las apropiaciones presupuestales, es decir se determina que el recaudo de los ingresos van hacer menores a los ingresos estimados y que pueden generar un desfinanciamiento de las respectivas apropiaciones del presupuesto de gasto; el Gobierno Nacional puede reducir o aplazar apropiaciones cuando determina la fecha, y no se han perfeccionado los recursos del crédito autorizados por coherencia macroeconómica. (Agencia Nacional De Infraestructura, 2020, pág. 1)

Tabla 1. Reducción en el presupuesto mensual del GAD Parroquial Febres Cordero (desde el mes de Mayo).

Presupuesto Mensual	% De reducción (20,25%)	Nuevo Presupuesto Mensual
40.145,88	8.129,55	32.016,33

Elaborado por: Faridde Díaz

Fuente: Contador: (GADPR´S)

En la pequeña tabla realizada podemos darnos cuenta acerca de la reducción del presupuesto mensual que tiene el GAD Parroquial de Febres Cordero a partir del mes de mayo. La estimada reducción se dio debido a la situación actual que afronta el país por el Covid 19.

Dicha reducción fue retroactiva lo que significa que repercute en un suceso pasado.

El presupuesto que venía teniendo mensual era de 40.145,88\$ siendo el mismo reducido por un **20.25%** que refleja la cantidad de 8.129,55\$, arrojando un nuevo presupuesto mensual de 32.016,33\$.

Un ejemplo que me supo dar el gerente financiero del GAD, es que el ministerio de finanzas tenía que depositar para el mes de mayo la cantidad de \$32.016,33 pero solo desembolso a finales de julio la cantidad de \$12.527,39 habiendo una diferencia de \$19.488,94 la cual no hay una pronunciación por el dinero que falta depositar.

Tabla 2. Desembolso Por El Ministerio de Finanzas El 31 -Julio- 2020

Presupuesto Mensual	\$32.016,33
Desembolso	\$12.527,39
Diferencia	\$19.488,94

Elaborado por: Faridde Díaz

Fuente: Contador (GADPR´S)

Como podemos observar en el cuadro anterior, el presupuesto Mensual es de \$32.016,33 pero la cantidad depositada a finales de julio fue de \$ 12.527,39 con una diferencia de \$19.488,94 dicho deposito no cubre la reducción estimada del presupuesto mensual que se esperaba recibir, cuando me refiero a que “se esperaba recibir” es porque menciono el contador que se estimaba un descuento de los excedentes del mes de Enero y Febrero, pero la cantidad depositada no cuadra con la cantidad real que debió ser desembolsada, además hay que tomar en cuenta que existen retrasos de desembolsos, lo que impide que se cumplan con las obligaciones de la entidad.

Según Evangelina Sánchez (2017) Al hablar de excedentes se refiere cuando “una empresa tiene saldos por encima de lo deseable permanentemente o durante largos periodos de tiempos” (pág. 79).

La cantidad desembolsada en el ejemplo dado fue realizada en el mes de julio, que dicho valor pertenece a Mayo, es por esto que se han venido teniendo problemas en la entidad y no se ha podido cumplir con el pago de nómina a funcionarios. Según Pérez & Fol (2016) “la palabra nómina hace referencia a la lista o catálogo de individuos que en una oficina pública o particular han de percibir haberes y justificar con sus firmas haberlas percibidos” (pág. 5).

También el CONAGOPARE, representante de todos los GAD Parroquiales emitió un oficio al ministerio de Finanzas Públicas, donde rechaza rotundamente el dinero transferido a la entidad pidiendo un informe detallado, como lo mencione anteriormente, ha sido desembolsada una cantidad mínima con respecto a la reducción del presupuesto.

La CONAGOPARE (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador), tiene como misión ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando con articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPR's. (2020)

Debido a la reducción del presupuesto se ha tenido que bajar el sueldo a los funcionarios causando molestia y conflictos entre el personal de la organización, ante esto mencionado se pudo notar que al no existir una motivación idónea y además los funcionarios al ver que no le están desembolsando sus pagos puntuales, ellos no están desempeñando de manera eficaz sus funciones y obligaciones laborales, creando un ambiente laboral tenso que repercute en la ciudadanía. Según primicias (2020) “la reducción salarial a los servidores

públicos será del 16,66% dicho porcentaje equivale a 40h, es decir la operación se realizará solo por 200h al mes” (pág. 1).

Entonces así quedarían las escalas de remuneraciones del sector público.

Tabla 3. Escalas de Remuneraciones del Sector Público

Grado Ocupacional	Remuneración Mensual	Descuento (16.66%)	Nueva Remuneración
Servidor Público de Servicios 1	527	87,80	\$439,20
Servidor Público de Servicios 2	553	92,13	\$460,87
Servidor Público de Apoyo 1	585	97,46	\$487,54
Servidor Público de Apoyo 2	622	103,63	\$518,37
Servidor Público de Apoyo 3	675	112,46	\$562,55
Servidor Público de Apoyo 4	733	122,12	\$610,88
Servidor Público 1	817	136,11	\$680,89
Servidor Público 2	901	150,11	\$750,89
Servidor Público 3	986	164,27	\$821,73
Servidor Público 4	1086	180,93	\$905,00
Servidor Público 5	1212	201,92	\$1010,00
Servidor Público 6	1412	235,24	\$1176,76

Elaborado Por: Faridde Díaz

Fuente: (Primicias, 2020)

La reducción del presupuesto ha dificultado que se lleven a cabo la ejecución de los proyectos establecidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Febres Cordero y de tal manera se ha dado la cancelación de varios proyectos como son:

- Los Proyectos dentro de Mata de Cacao
- El Proyecto de Adulto Mayores

El contador me supo manifestar que el último proyecto mencionado iba a ser realizado en un espacio adecuado, donde funcionaba el antiguo camal con el propósito de dar atención a los adultos mayores.

Muchas veces dentro del GAD Parroquial Febres cordero se ha realizado la cancelación de proyectos u obras por el mal estudio realizado, debido que al momento de la ejecución intervienen varios factores que no estaban incluido y no se esperaban, por ejemplo el incremento de recursos económicos, es decir se hizo una proyección con un valor estimado y dada la circunstancia se presenta un incremento mayor a lo que se realizó teniendo como consecuencias altos margen de error.

Una de las medidas correctivas que suele tomar el GAD Parroquial, es realizar un contrato complementario para llevar acabo la ejecución de obra, pero ese valor no puede exceder el 8% del monto total de la obra en ejecución.

La LOSNCP en el Art 85 en obras y servicios complementarios nos menciona que se realiza esto cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas presentadas con su ejecución, además en la misma ley en el art 87 nos

da a conocer el porcentaje que se debe aplicar. (Ley Organica Del Sistema Nacional De Contratación , 2017, pág. 41)

Un supuesto ejemplo haciendo referencia a lo que dice la ley, para la ejecución de una obra se había presupuestado la cantidad de 300.000,00\$, pero al momento de que la obra se está ejecutando el valor desembolsado no cubre con los gastos, haciendo un faltante de 15.000,00, es aquí donde se aplica la ley solicitando un contrato complementario, como nos dice la ley que no podemos exceder el 8% del valor del contrato principal.

Tabla 4 Ejemplo Aplicando la LOSNCP

Presupuesto Estimado de La Obra	\$300.000,00
Contrato Complementario 5%	\$15.000,00
Total	\$315.000,00

Elaborado por: Faridde Díaz

Analizando la tabla, podemos ver que se realizó un contrato complementario aplicando un 5% al valor del contrato principal (La ley nos menciona que no podemos exceder el 8% y el porcentaje aplicado en este ejemplo se encuentra dentro del rango), reflejando como resultado la suma 315.000,00\$ cumpliendo el faltante para finalizar la obra.

Es por aquella razón que la CONAGOPARE interviene ante las otras entidades de Gobierno para que se cumplan los objetivos y estrategias de los GADPR's.

Otra falencia que se ve reflejada en la entidad, es que no se respetan las asignaciones de recursos en el presupuesto, es decir no se está administrando ni destinando de forma correcta el dinero, dando a entender que se está malgastando o invirtiendo en cosas que no tienen relación con los planes de trabajo, es aquí donde se hace énfasis a que no se está llevando un control

interno adecuado y están omitiendo la gestión financiera de la entidad (No se está tomando decisiones correctas).

Según Victoriano Rodríguez Santos (2019) nos menciona que “en la administración pública se acentúa la generación de requisiciones y adquisiciones sin relevancia, ni importancia, pero: quieren gastar el presupuesto para dejar lo menos posible a la administración entrante y gastan en cosas innecesarias” (pág. 1).

Estos factores afectan de una u otra manera a la comunidad ya que ellos son los beneficiados con la realización de los proyectos u obras y son quienes darán el visto bueno o malo de la gestión financiera del GAD Parroquial, cabe recalcar que es de suma importancia velar por los habitantes de la parroquia ya que ellos verán las obras que se realicen utilizando de manera correcta los recursos, seguido de una buena planificación.

La planificación financiera es una herramienta que ayuda a proyecciones económicas y financieras futuras , se enfoca en los ingresos y gastos que se efectúan en las actividades que se desarrollan en la empresa cuyo principal objetivo es optimizar recursos, estableciendo metas que deben ser alcanzadas y desarrollando estrategias que le permitan tomar las mejores decisiones. (Cuesta Chávez , 2016, pág. 45)

Cabe mencionar que dentro del GAD Parroquial Febres Cordero no realizan análisis financiero ya que estos permiten determinar las variaciones de los planes financieros y sus causas para poder cumplir con sus proyectos.

El termino análisis se refiere a una evaluación cualitativa y cuantitativa de los componente de cualquier organismo estudiado, por otro lado el concepto de

finanzas se refiere al estudio de la movilización de los recursos económicos de una empresa, es decir, es el estudio de la obtención, asignación y el uso del dinero. (Lavalle, 2016, pág. 4)

El análisis financiero es una actividad necesaria en todas las organizaciones, las actividades de análisis implica el estudio de un todo a través del conocimiento de cada uno de sus componentes, es decir hacer un examen de la realidad, principios, propiedades y funciones de la organización para esto se toman datos de diferentes fuentes y recursos que nos generan información que al final nos permiten tomar decisiones. (García Padilla, 2015, pág. 13)

Otro punto que se debe dar a conocer es que no se está haciendo hincapié a una de las principales funciones que deben de tener los GADPR's como es la implementación de las políticas públicas que garantiza el buen vivir de los habitantes de la parroquia, lo que significa que no le están dando importancia a las necesidades que tiene dicha sociedad, como es el alumbrado público de los parques, paraderos, lastrados y agua potable en varios sectores rurales.

La Dra. Gretel Lovelle (2017)“las políticas públicas en las agendas locales de los gobiernos constituyen prácticas de subsistencia en función de la sostenibilidad y el desarrollo local” (pág. 1).

CONCLUSIONES

- ❖ De acuerdo a la investigación elaborada dentro GAD Parroquial De Febres Cordero se determinó que la entidad presenta deficiencia en los procesos de control interno, causando problemas a la gestión financiera, que no permiten que cumplan con sus objetivos y metas propuestas.
- ❖ Debido a la pandemia el gobierno le ha reducido el presupuesto a la entidad, motivo por el cual empezó a bajar el sueldo los funcionarios, causando molestia y conflicto entre el personal, además se vio obligado a cancelar varios proyectos, que se tenían presupuestados para llevar a cabo su ejecución.
- ❖ En el anexo 2 se evidencio una gran diferencia de dinero en una transferencia realizada por parte del Ministerio de Finanzas, factor que no le permite a la entidad cumplir con sus obligaciones.
- ❖ La entidad pública no está haciendo hincapié a unas de las principales funciones que deben tener los GADPR's como es la implementación de las políticas públicas, por lo consiguiente no se están respetando las asignaciones de recursos en el presupuesto, que son destinados para garantizar el buen vivir de la comunidad.
- ❖ El GAD parroquial De Febres Cordero no realiza un análisis financiero, que le permiten determinar las variaciones de los planes financieros, por lo tanto desconocen su verdadera situación financiera.

Bibliografía

- Agencia Nacional De Infraestructura. (2020). <https://www.ani.gov.co/>. Obtenido de <https://www.ani.gov.co/glosario/reduccion-presupuestal#:~:text=Es%20el%20movimiento%20mediante%20el,respectivas%20apropiaciones%20del%20presupuesto%20de>
- Cabrera, C., Fuentes, M., & Cerezo, G. (2017). La gestión financiera aplicada a las organizaciones. *Dominios De La Ciencias*, 220-232.
- Carlosama Mugmal, H. L. (2019). <http://dspace.uniandes.edu.ec/>. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10425/1/IMECUICYA029-2019.pdf>
- CONAGOPARE. (2020). <http://www.conagopare.gob.ec/>. Obtenido de <http://www.conagopare.gob.ec/index.php/nosotros/planificacion/mision>
- COOTAD. (29 de Diciembre de 2017). <http://www.pichincha.gob.ec/>. Obtenido de http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_AneXos/Lit_A/lit_a2/2_codigo_organico_de_organizacion_territorial_autonomia_y_descentralizacion_29_12_17.pdf
- Cuesta Chávez , G. (2016). <https://repositorio.uta.edu.ec/>. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/24008/1/T3788i.pdf>
- GAD Parroquial, F. (20 de Agosto de 2020). <https://febrescordero.gob.ec/>. Obtenido de <https://febrescordero.gob.ec/index.php/febrescordero/historia/mision>
- García Padilla, V. (2015). *Análisis Financiero: Un enfoque integral*. México: Grupo Editorial Patria.
- González , M., Guzmán , A., & Trujillo, M. (2020). *Gerencia Financiera basada en valor: Hacia un proceso sistemático para la toma de decisiones financieras*. Bogotá: CESA.
- Lavalle, A. C. (2016). *Análisis financiero*. UNID.

- Ley Orgánica De La Contraloría General Del Estado . (Marzo de 2015). <https://www.planificacion.gob.ec/>. Obtenido de [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-
Org%c3%a1nica-de-la-Contralor%c3%ada-General-del-Estado.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-Org%c3%a1nica-de-la-Contralor%c3%ada-General-del-Estado.pdf)
- Ley Organica Del Sistema Nacional De Contratación , P. (29 de Diciembre de 2017). <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/>. Obtenido de [https://www.telecomunicaciones.gob.ec/](https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/LEY-ORGANICA-DE-CONTRATACION.pdf): <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/LEY-ORGANICA-DE-CONTRATACION.pdf>
- Lobelle Fernández, G. (2017). Políticas públicas sociales: apuntes y reflexiones. *Scielo* , 81-96.
- Magrovejo, J. C. (2018). <http://repositorio.uasb.edu.ec/>. Obtenido de [http://repositorio.uasb.edu.ec/](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6121/1/T2628-MDE-Jaramillo-Los%20gobiernos.pdf): <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6121/1/T2628-MDE-Jaramillo-Los%20gobiernos.pdf>
- Pérez, J., & Fol, R. (2016). *Manual para el control integral de las nóminas 2016*. TAX.
- Primicias. (19 de Mayo de 2020). https://www.primicias.ec. Obtenido de [https://www.primicias.ec: https://www.primicias.ec/noticias/economia/reduccion-salarial-servidores-publicos-1666/](https://www.primicias.ec/noticias/economia/reduccion-salarial-servidores-publicos-1666/)
- Riveros, L., & Luque , R. (2018). *Presupuesto participativo en las universidades nacionales*. Argentina: EDUVIM.
- Rodríguez Santos, V. (4 de Abril de 2019). <http://elsiglo.com.pa/>. Obtenido de [http://elsiglo.com.pa/](http://elsiglo.com.pa/opinion/presupuesto-estado/24114811#:~:text=Generalmente%20en%20la%20administraci%C3%B3n%20p%C3%ABlica,por%20ello%20realizan%20gastos%20innecesarios): <http://elsiglo.com.pa/opinion/presupuesto-estado/24114811#:~:text=Generalmente%20en%20la%20administraci%C3%B3n%20p%C3%ABlica,por%20ello%20realizan%20gastos%20innecesarios>
- Sánchez, E. (2017). *Manual. Gestión y control del presupuesto de tesorería (UF0340:Transversal)*. *Certificados de Profesionalidad*. Madrid: CEP.
- Serrano Carrion, P. A. (2017). *EL CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA UNA GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE EFICIENTE EN LAS EMPRESAS BANANERAS DEL CANTÓN MACHALA*. Machala: UTMACH.

ANEXOS

ANEXO 1. Transacción reflejando el Presupuesto Mensual Anterior del GAD Parroquial de Febres Cordero

Contabilidad

Documento: 06 0025

Fecha: 26-jun-2020

Comprobante: 602604

Tipo: FD

Cheque/spi:

Banco - Cuenta: CTA PRINCIPAL

Cconciliación:

Imprimir

Documento: Registro Detalle RC Notas Varios

Nombre: TRANSFERENCIA MINISTERIO D

Banco: Banco Central

Cuenta: 20220021

Concepto: P/R.- TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS

RC	Codigo	Presupue.	Cuenta	Proyecto	Debe	Haber	Concepto
001	1110301				40,145.88		B. Central Ecuador Moneda Nacional:
002	11318		P180608		12,043.76		Cuentas por Cobrar, Clas. x Cobrar Transferencias y Donaciones
003	11328		P280608		28,102.12		Cuentas por Cobrar, Clas. x Cobrar Trans. y donaciones de capit
004	11318		P180608			12,043.76	Cuentas por Cobrar, Clas. x Cobrar Transferencias y Donaciones
005	11328		P280608			28,102.12	Cuentas por Cobrar, Clas. x Cobrar Trans. y donaciones de capit
006	6260608	180608				12,043.76	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial:
007	6262608	280608				28,102.12	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales:

Función: Débito Orientación: Borrar Vacios Nuevo RC Salir

ANEXO 2. Transferencia del Ministerio de Finanzas 31 –JULIO- 2020

Documento de Diario

Contabilidad
 Documento: 07 0003
 Fecha: 31-jul-2020
 Comprobante: 741076
 Tipo: FD
 Cheque/spi:
 Banco - Cuenta: CTA PRINCIPAL
 Conciliación:
 Imprimir

Documento: Registro Detalle RC Notas Varios Transferencias

Nombre: TRANSFERENCIA MINISTERIO D
 Banco: Banco Central
 Cuenta: 20220021
 Concepto: P/R - TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS

RC	Codigo	Presupue	Cuenta	Proyecto	Debe	Haber	Concepto
001	1110301				12,527.39		B Central Ecuador Moneda Nacional
002	11318		P180608		3,758.22		Cuentas por Cobrar, Ctas. x Cobrar Transferencias y Donaciones
003	11328		P280608		8,769.17		Cuentas por Cobrar, Ctas. x Cobrar Trans. y donaciones de capit
004	11318		P180608			3,758.22	Cuentas por Cobrar, Ctas. x Cobrar Transferencias y Donaciones
005	11328		P280608			8,769.17	Cuentas por Cobrar, Ctas. x Cobrar Trans. y donaciones de capit
006	6260608	180608				3,758.22	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial
007	6262608	280608				8,769.17	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales

ANEXO 3. Preguntas realizada en la entrevista.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO****Facultad de Administración, Finanzas e Informática****Ingeniería en Contaduría y Auditoría****Entrevista realizada al contador del GAD Parroquial de Febres Cordero**

- **¿Conoce usted la misión y visión del GAD Parroquial?**
- **¿Se realizan evaluaciones periódicas, para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos?**
- **¿El GAD ha recibido el presupuesto necesario para cumplir sus actividades?**
- **¿Se respeta las asignaciones de los recursos en el presupuesto?**
- **¿Considera usted que la entidad emplea un adecuado control interno en la gestión financiera para corregir sus falencias?**
- **¿Cómo califica la gestión financiera de la entidad?**
- **¿Conoce usted si se ha realizado algún análisis financiero?**
- **¿Cree usted que un análisis de control interno y gestión financiera ayudará a evaluar el uso de los recursos de la entidad y la toma de decisiones?**

ANEXO 4. Evidencia de entrevista

